

+

Se Restituye á seguir en el exercicio
de su empleo D.^{no} Antonio Rodriguez
Ten.^{te} Comandante del Resguardo de
tierra de ese Puerto, á q.^e he prese-
ntado y queda enterado de la subordina-
cion, y obediencia q.^e debe prestar á las
ordenes de V.^m como subdelegado que
representa el caracter y facultades de la
Intendencia; y V.^m por su parte procu-
rara mantener con el la mejor armonia
tratandole con suavidad y decoro, y hacien-
dole en particular y en publico el honor
q.^e debe pertenecerle a los empleados de V.
Maj.^{est.}, para q.^e como la reciproca unio-



t

Interrogatorio baxo el qual se han de
Examinar los testigos q. depongan en la
Causa contra D.ⁿ Vizenre Rodriguez.

Si saben q. desde el mes de Diciembre
aca se hayan introducido alguno
contrabandos p.^r las costas de esta Pro-
vincia.



Quanto han sido, y si saben poco
mas o menos su valor con distincion,
y los parages p.^r donde se introduxeron.

Si saben q. hayan entrado en esta
Capital, y a q. casas fueron a parar.
quienes eran sus dueños y q. axienn los traieron.

Si conocen á ~~Chepito~~ ~~un~~ D^{no} ~~Sepe~~
Chepito Rodriguez, digan quien es
en q^e se exercita, donde ha vivido,
desde quando falta de esta Ciudad;
Si saben q^e haya buetro á ellos p^r
Semana Santa. Si tienen noticia q^e
se haya exercitado en hazer negocia-
cionis illicitas en Curacao, y si creen
o saben, q^e haya tenido parte en el
ultimo contrabando con todas las circun-
stancias q^e les concien sobre este particu-
lar. Si las señas q^e dan los Indios
maliceros q^e canjaron el contrabando a
un hombre guero llamado D^{no} Sepe conve-
niendo



con las de Chepio Rodriguez.

Si saven q. este Chepio
este o para p.ⁿ paciente de D.ⁿ Vicente
Rodriguez, y q. conne con sus neoc-
ciaciones con lo demas q. sepa en
este punto.

Si conocer a D.ⁿ Antonio Ro-
driguez; q. conexiones o neociaciones
tenia con D.ⁿ Vicente Rodriguez. Si saven
q. haya traído



[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]